

MIÉRCOLES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 174

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

**CVE-2018-7875** *Notificación de sentencia 27/2018 en juicio sobre delitos leves 615/2017.*

Doña Susana Villaverde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves número 0000615/2017 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA NÚMERO 27/2018

En Laredo, a 12 de marzo de 2018.

Vistos por mí, Ana Cristina Pomposo Arranz, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo, los presentes autos de juicio de delito leve por estafa seguidos en este Juzgado con el número 615/2017 en el que, además del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, han tenido intervención, como denunciante, AGUSTÍN MARTÍNEZ BARRIO y, como denunciado, NICOLAE NOUR ZOLTAN.

FALLO

Que CONDENO a Nicolae Nour Zoltan como autor de un delito leve de estafa a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de seis euros, con la responsabilidad personal subsidiaria prevista en el artículo 53 CP, si no paga la multa.

Así mismo, como responsable civil, Nicolae Nour Zoltan deberá abonar a Agustín Martínez Barrio la cantidad de 240 euros, con los intereses del artículo 576 LEC.

Se condena en costas, si las hubiera, a Nicolae Nour Zoltan.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer el recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación ante este Juzgado para su conocimiento por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria (artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

CVE-2018-7875

MIÉRCOLES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 174

Así lo acuerdo, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la señora juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Laredo.

Y para que conste y sirva de notificación a NICOLAE NOUR ZOLTAN, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Laredo, 21 de agosto de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Susana Villaverde García.

[2018/7875](#)

CVE-2018-7875